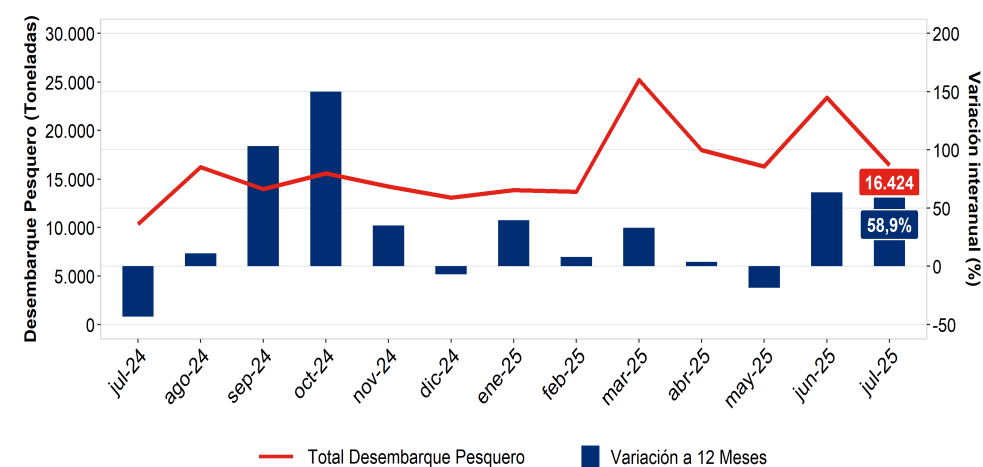


- La cosecha realizada en los Centros de Cultivo aumentó 59,3%, en comparación al mes de julio de 2024.
- El desembarque Artesanal creció 60,9%, en relación al mismo mes del año pasado.
- El desembarque Industrial presentó un alza de 27,1%, con respecto a igual mes del año anterior.

RESUMEN MENSUAL

Evolución y variación interanual Desembarque Pesquero, julio 2024-julio 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Principales Resultados

En el mes de julio del año 2025 en la Región de Magallanes y Antártica Chilena se registró un total de 16.423,78 toneladas de recursos extraídos, considerando desembarques y cosecha; denotando una variación positiva de 58,9%, en relación a idéntico mes del año pasado.

El resultado anterior se explicó, principalmente, por la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, que presentó 13.984,41 toneladas; cifra que exhibió un

crecimiento de 59,3%, en comparación a lo acontecido en el mismo mes de 2024. A su vez, este aumento se debió al mayor tonelaje cosechado del recurso Salmón del Atlántico.

De igual manera, con una incidencia positiva en el total, el desembarque Artesanal fue 2.196,72 toneladas en el mes de julio del año 2025; dejando en evidencia un alza de 60,9%, con respecto a lo observado en idéntico mes del año anterior. Esta variación

se explicó, fundamentalmente, por el crecimiento en la cantidad desembarcada del recurso Erizo.

Asimismo, el desembarque Industrial incidió positivamente en el total, presentando 242,66 toneladas en el período de análisis; cifra que anotó una variación positiva de 27,1%, al comparar con igual mes del año pasado. Este aumento se debió, principalmente, al mayor tonelaje desembarcado del recurso Bacalao de Profundidad.

TonELAJE desembarcado por sector, serie mensual julio 2024-julio 2025

	2024								2025				
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
Artesanal	1.365	2.536	959	1.110	1.534	830	306	1.154	1.299	2.278	2.730	2.095	2.197
Industrial	191	3.068	6.349	4.284	1.942	2.551	494	551	9.235	260	428	9.359	243
Centros de Cultivo	8.779	10.609	6.654	10.170	10.753	9.681	13.056	11.997	14.687	15.458	13.126	11.925	13.984
Total	10.335	16.213	13.962	15.564	14.229	13.062	13.856	13.702	25.222	17.996	16.284	23.379	16.424

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

Desembarque Artesanal

En el mes de julio de 2025 el desembarque Artesanal fue 2.196,72 toneladas, denotando una variación positiva de 60,9%; que significó 831,81 toneladas más desembarcadas, con respecto a idéntico mes del año pasado.

En relación a lo anterior, el recurso Erizo presentó la mayor incidencia positiva en el desembarque Artesanal, registrando 1.402,38 toneladas desembarcadas en el período de análisis; cifra que evidenció un aumento de 56,1%, en comparación a lo acontecido en el mismo mes de 2024.

De igual manera, el recurso Centollón incidió positivamente en el desembarque Artesanal, con 468,92 toneladas desembarcadas; exhibiendo un notable crecimiento de 176,8%, en relación al mes de julio del año anterior.

Asimismo, los recursos agrupados en Otros Artesanal incidieron positivamente en el desembarque Artesanal, con 37,81 toneladas desembarcadas; anotando un alza de 79,1%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

Desembarque Artesanal por recurso, julio 2024-julio 2025

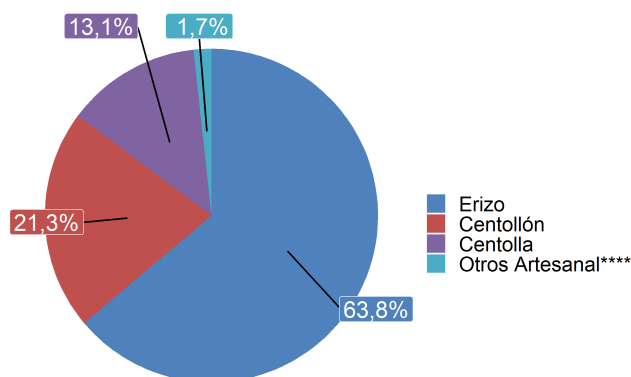
Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	2024	2025	
Erizo	898,31	1.402,38	56,1
Centollón*	169,38	468,92	176,8
Centolla	276,11	287,61	4,2
Otros Artesanal**	21,11	37,81	79,1
Total	1.364,91	2.196,72	60,9

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* La magnitud de la variación se debió a la baja extracción registrada en julio de 2024, en comparación al tonelaje extraído en julio de 2025.

** Otros Artesanal incluye para el mes de julio de 2024 los recursos: Congrio Dorado, Bacalao de Profundidad, Cholga y Almeja. Mientras que, en el mes de julio de 2025 se incluyen los recursos: Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado y Pulpo; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N° 17.374).

Participación*** por recurso, julio 2025



Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

*** La sumatoria de los porcentajes puede diferir de 100%, debido al uso de decimales.

**** Otros Artesanal incluye los recursos: Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado y Pulpo.

Recursos más importantes

Al analizar la composición del desembarque Artesanal en julio de 2025, es posible observar que el recurso cuyo tonelaje presentó la mayor participación, fue el recurso Erizo con un aporte de 63,8% al total Artesanal, correspondiente a 1.402,38 toneladas; evidenciando una variación positiva de 56,1%, al comparar con igual mes de 2024.

En segundo lugar se posicionó el recurso Centollón, con un aporte de 21,3% al total Artesanal, equivalente a 468,92 toneladas desembarcadas; exhibiendo un notorio aumento de 176,8%, en relación al mismo mes del año anterior.

En tanto, el recurso Centolla participó 13,1% del total Artesanal, que significó un desembarque de 287,61 toneladas en el mes de análisis; denotando un crecimiento de 4,2%, con respecto a idéntico mes del año pasado.

Por su parte, los recursos agrupados en Otros Artesanal registraron una participación de 1,7% en el total Artesanal, correspondiente a 37,81 toneladas desembarcadas; cifra que reflejó un alza de 79,1%, en comparación a igual mes de 2024. (Ver tabla Desembarque Artesanal por recurso, julio 2024-julio 2025).

Desembarque Industrial

El desembarque Industrial presentó 242,66 toneladas en el mes de julio de 2025, exhibiendo un alza de 27,1%; que significó 51,79 toneladas más desembarcadas, al comparar con igual mes del año anterior.

El aumento registrado en el desembarque Industrial se explicó, fundamentalmente, por el recurso Bacalao de Profundidad, que anotó 222,82 toneladas desembarcadas; denotando un crecimiento de 19,0%, con respecto a lo observado en el mismo mes de 2024.

De igual manera, el recurso Bacalao Antártico influyó positivamente en el desembarque Industrial, con 19,84 toneladas desembarcadas en el período de análisis. Mientras que en idéntico mes del año pasado, se observa que no existió desembarque de este recurso.

■ Desembarque Industrial por recurso, julio 2024-julio 2025

Recurso	Desembarque (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2024	Julio 2025	
Bacalao de Profundidad	187,19	222,82	19,0
Bacalao Antártico	0,00	19,84	-
Otros Industrial*	3,68	0,00	-100,0
Total	190,87	242,66	27,1

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* Otros Industrial incluye para el mes de julio de 2024 el recurso Pejerrata.

Cosecha en los Centros de Cultivo

En el mes de julio de 2025 la cosecha realizada en los Centros de Cultivo, compuesta únicamente por Salmón del Atlántico, fue 13.984,41 toneladas; denotando una variación positiva de 59,3%; que significó 5.205,22 toneladas más cosechadas, en comparación a lo acontecido en el mismo mes del año anterior.

■ Cosecha en los Centros de Cultivo por recurso, julio 2024-julio 2025

Recurso	Cosecha (Toneladas)		Variación (%)
	Julio 2024	Julio 2025	
Salmón del Atlántico	8.779,19	13.984,41	59,3
Total	8.779,19	13.984,41	59,3

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

CENTROS DE CULTIVO

Centros de Cultivo regionales

Durante el período de análisis, la cantidad de Centros de Cultivo operativos fue 45 en la región, significando un aumento de cuatro (4) de ellos, que en términos porcentuales corresponden a 9,8%, con respecto al mes de julio del año anterior. Estos centros se dedican al cultivo de especies salmonídeas, específicamente Salmón del Atlántico y Salmón Plateado, cuyas cosechas son procesadas en su totalidad en las plantas autorizadas de la región.

En cuanto a los centros acuícolas según tipo de agua en el que realizan sus operaciones, en el mes de julio de 2025 de un total de 45 Centros de Cultivo regionales, 42 de ellos ejecutaron sus operaciones utilizando agua de mar; registrándose una variación positiva de 10,5%, equivalente a cuatro (4) centros más, en comparación a idéntico mes del año pasado.

Centros de Cultivo operativos por tipo de agua, julio 2024-julio 2025

Tipo de agua	Centros de Cultivo (Cantidad)		Variación (%)
	Julio 2024	Julio 2025	
Dulce	3	3	0,0
Salada	38	42	10,5
Total	41	45	9,8

Fuente: SERNAPESCA.

Por otra parte, los tres (3) Centros de Cultivo restantes realizaron sus operaciones en agua dulce. Además, en relación a igual mes de 2024, la cantidad de centros que operan en agua de este tipo no presentó variación.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS) o "Barrios" en descanso sanitario

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena, durante el mes de julio de 2025, se fijó descanso sanitario para tres (3) de las 22 ACS regionales. Lo anterior con la finalidad de permitir que los espacios marinos utilizados durante el período

productivo, se limpien de los desechos propios del proceso involucrado; e interrumpir el ciclo biológico de organismos patógenos que potencialmente puedan amenazar la vida de las especies cultivadas.

INDUSTRIA PESQUERA

Plantas pesqueras

En el mes de análisis la elaboración de productos en las plantas pesqueras de la Región de Magallanes y Antártica Chilena fue 14.011,60 toneladas, dejando en evidencia una variación positiva de 35,8%; que significó 3.690,69 toneladas más procesadas, en relación a igual mes del año anterior.

El crecimiento mencionado fue incidido, en mayor medida, por el recurso Salmón del Atlántico, que anotó 12.889,27 toneladas procesadas; cifra que reflejó un alza de 33,0%, con respecto al mismo mes de 2024.

De igual manera, la agrupación Otros Recursos registró una incidencia positiva en el total elaborado, presentando 504,74 toneladas procesadas; exhibiendo un notable aumento de 286,0%, al comparar con idéntico mes del año pasado.

En tanto, el recurso Centolla evidenció una incidencia negativa en el total elaborado, registrando 146,65 toneladas procesadas en el período de análisis; denotando una variación negativa de 7,2%, en relación al mes de julio del año anterior.

■ Producción de las plantas pesqueras por recurso, julio 2024-julio 2025

Recurso	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	2024	2025	
Salmón del Atlántico	9.693,31	12.889,27	33,0
Centollón	169,28	257,76	52,3
Erizo	169,59	213,18	25,7
Centolla	157,97	146,65	-7,2
Otros Recursos(*)(**)	130,76	504,74	286,0
Total	10.320,91	14.011,60	35,8

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

* La magnitud de la variación se debió a la baja producción registrada en julio de 2024, en comparación al tonelaje producido en julio de 2025.

** Otros Recursos incluye para el mes de julio de 2024: Bacalao de Profundidad, Liqueñ Gomofo, Congrio Dorado, Luga Roja y Cholga. Mientras que, en el mes de julio de 2025 se incluyen los recursos: Luga Roja, Bacalao de Profundidad, Congrio Dorado y Huepo; los cuales han sido agrupados con el propósito de resguardar el Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

Participación por línea de elaboración

Durante julio del año 2025 al analizar el tonelaje producido en las plantas pesqueras regionales según línea de elaboración, la agrupación destinada a manufacturas de tipo Fresco, Carragenina y Seco presentó la mayor participación, con un 63,9% del total de la producción. Mientras que la línea de elaboración Congelado, participó con el 36,1% restante.

La agrupación de las líneas de elaboración Fresco, Carragenina y Seco registró la mayor participación en el tonelaje total producido durante el mes de análisis, con 8.960,15 toneladas

procesadas; creciendo 21,8%, con respecto al mismo mes de 2024. Esta variación fue incidida, fundamentalmente, por la línea de elaboración destinada a la generación de productos de tipo Fresco; debido, principalmente, al mayor tonelaje procesado del recurso Salmón del Atlántico.

De igual forma, la línea de elaboración destinada a preparaciones de tipo Congelado totalizó 5.051,45 toneladas procesadas; dejando en evidencia una variación positiva de 70,4%, en comparación a idéntico mes del año pasado.

■ Producción de las plantas pesqueras por línea de elaboración, julio 2024-julio 2025

Línea de elaboración	Producción (Toneladas)		Variación (%)
	2024	2025	
Fresco, Carragenina y Seco***	7.356,76	8.960,15	21,8
Congelado	2.964,15	5.051,45	70,4
Total	10.320,91	14.011,60	35,8

Fuente: SERNAPESCA, cifras provisionales.

*** Agrupación realizada para garantizar la innominación e indeterminación de los informantes, de acuerdo al Secreto Estadístico (Ley N°17.374).

REGISTRO DE PESCA ARTESANAL

Participación laboral según género y provincia

Durante el mes de julio del año 2025 el Registro de Pesca Artesanal (RPA) que mantiene el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes y que permite a las personas inscritas ejercer la actividad pesquera extractiva artesanal, consistió en 7.436 personas registradas, de las cuales, el 87,7% correspondió a hombres y el 12,3% a mujeres.

En cuanto al análisis por género según provincia, la mayor cantidad de hombres registrados se observó en la Provincia de Magallanes con 4.269 inscripciones; seguida por la Provincia de Última Esperanza con 1.567 registros. En tercer lugar y a distancia, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 372 registros correspondientes al género masculino, finalizando con la Provincia Antártica Chilena que presentó 314 inscripciones.

En lo concerniente a las inscripciones del género femenino, estas totalizaron en la región 914 registros y presentaron similar distribución geográfica a la descrita para el género

Inscripción por género según provincia, julio 2025

Género	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Masculino	314	4.269	372	1.567	6.522
Femenino	10	466	149	289	914
Total	324	4.735	521	1.856	7.436

Fuente: SERNAPESCA.

masculino; según la cual, la mayoría de las inscripciones fueron registradas en la Provincia de Magallanes, con 466 mujeres. Seguida por la Provincia de Última Esperanza con 289 registros correspondientes al género femenino. En tercer lugar, se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 149 registros y finalmente se posicionó la Provincia Antártica Chilena, con 10 inscripciones en el Registro de Pesca Artesanal.

Tipo de inscripción según categoría y provincia

En el mes de julio del año 2025 existían en la región 12.687 inscripciones vigentes¹ distribuidas en las diferentes categorías; de las cuales 6.286 correspondieron a la categoría Alguero, 4.643 a la categoría Pescador Artesanal, 1.027 a la categoría Buzo Mariscador y 731 a la categoría Armador Artesanal.

Desde el punto de vista de la distribución geográfica, la Provincia de Magallanes con 8.062 registros, exhibió la mayor cantidad de inscripciones durante el período de análisis; destacándose la categoría Alguero con 4.124 registros. Seguida por la categoría Pescador Artesanal con 2.926 inscripciones. Luego se ubicó Buzo Mariscador con 574 registros y por último la categoría Armador Artesanal con 438 inscripciones.

La segunda mayor concentración de inscripciones correspondió a la Provincia de Última Esperanza, con 3.387 registros. Luego se ubicó la Provincia de Tierra del Fuego con 748 inscripciones. Finalmente, se situó la Provincia Antártica Chilena con 490 registros.

Inscripción por categoría según provincia, julio 2025

Categoría	Provincia				Total
	Antártica Chilena	Magallanes	Tierra del Fuego	Última Esperanza	
Alguero	215	4.124	489	1.458	6.286
Pescador Artesanal	228	2.926	197	1.292	4.643
Buzo Mariscador	17	574	40	396	1.027
Armador Artesanal	30	438	22	241	731
Total	490	8.062	748	3.387	12.687

Fuente: SERNAPESCA.

¹ Difiere del total de personas inscritas según género porque algunas de ellas están inscritas en más de una categoría.

MEDIDAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA

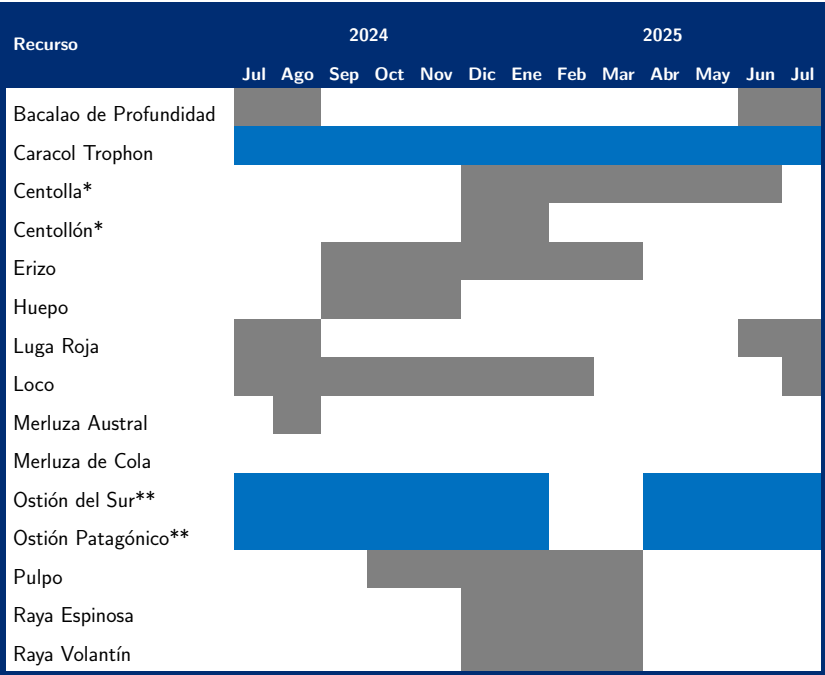
Vedas

En la Región de Magallanes y Antártica Chilena en el mes de julio de 2025 se realizaron dos tipos de vedas; extractiva y biológica. Difieren en que la primera se refiere a la prohibición que se realiza para conservar el recurso, mientras la segunda tiene la finalidad de resguardar los procesos de reproducción de las especies; en ambas se prohíbe la extracción de los recursos que acogen.

En relación a lo anterior, continuó en veda extractiva el recurso Caracol Trophon; cuya prohibición de captura o extracción comenzó en el mes de febrero de 2014 y se extenderá hasta febrero del año 2028. Asimismo, los recursos Ostión del Sur y Ostión Patagónico; permanecieron en veda extractiva; prohibición que comenzó en febrero de 2015 y se prolongará hasta marzo de 2027.

Por otra parte, durante el mes de análisis el recurso Bacalao de Profundidad y el alga Luga Roja se mantuvieron en veda biológica; comenzando la prohibición de captura o extracción en junio del año 2025 y extendiéndose hasta agosto de 2025, para ambos. En tanto, en el mes de julio de 2025 comenzó la prohibición de captura o extracción para el recurso Loco; prolongándose hasta febrero de 2026.

Vedas por recurso, julio 2024-julio 2025



Fuente: SERNAPESCA.

Mes sin veda Veda extractiva Veda biológica Veda extraordinaria

* Los recursos Centolla y Centollón hembras están vedadas, habiendo prohibición de desembarque y comercialización.

** La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura suspende la vigencia de la veda extractiva, a través de una ventana entre los días 5 de febrero y 15 de marzo (D.Ex.Nº 202300018/2023).

Cuotas de captura por recurso, 2024-2025

Recurso	Toneladas	
	2024	2025
Merluza Austral	19.253	18.696
Merluza de Cola	6.430	5.221
Merluza Tres Aletas	4.092	2.774
Bacalao de Profundidad	2.119	2.524
Congrio Dorado	898	900

Fuente: SERNAPESCA.

Cuotas de captura

Como mecanismo regulatorio con el fin de resguardar la sustentabilidad y desarrollo de los recursos, durante el 2025 la captura máxima permitida para los recursos Merluza Austral, Merluza de Cola y Merluza Tres Aletas fue 18.696; 5.221; y 2.774 toneladas, respectivamente; denotando disminuciones de 557; 1.209; y 1.318 toneladas, en cada caso; en comparación al año pasado.

Por otra parte, la Cuota de captura para los recursos Bacalao de Profundidad y Congrio Dorado llegó a 2.524 y 900 toneladas, respectivamente; exhibiendo crecimientos de 405 y 2 toneladas, en cada caso, con respecto al año anterior.

Agrupación de Concesiones de Salmonídeos (ACS), es el conjunto de concesiones de acuicultura destinadas al cultivo de especies salmonídeas, que se encuentran dentro de un área apta para el ejercicio de la acuicultura en un sector que presenta características de inocuidad epidemiológicas, oceanográficas, operativas o geográficas que justifican su manejo sanitario coordinado.

Cuotas de captura, son normas que regulan la pesca o extracción de un cierto volumen de cada especie para no arriesgar su sobrevivencia, estas normas se fijan en términos de cifras totales o individuales, para cada pescador, y/o para las flotas industriales.

Descanso sanitario coordinado, es el período durante el cual los Centros de Cultivo que desarrollan su actividad en un lago o río, o son integrantes de una ACS, deberán cesar sus operaciones y retirar la totalidad de ejemplares del centro, quedando prohibido el ingreso y mantención de especies hidrobiológicas.

Pesca Artesanal, actividad pesquera extractiva realizada por personas naturales que, en forma personal, directa y habitual, trabajan como pescadores artesanales inscritos en el Registro Pesquero Artesanal, con o sin el empleo de una embarcación artesanal.

Pesca Industrial, actividad pesquera extractiva realizada por armadores industriales, utilizando naves o embarcaciones pesqueras.

Veda, es un acto administrativo mediante el cual se prohíbe capturar o extraer, de manera total o parcial, un recurso hidrobiológico en un área y tiempo.